INFORME ECONÓMICO GERENTE GENERAL

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JUJAN CTMJ S.A.
Ciudad.

En mi calidad de Gerente General y en el marco de lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador así como el Estatuto Social Interno; someto a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas y sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Como administrador de la Compañía de Transporte Mixto Jujan CTMJ S.A., cuyo objeto social es la prestación de servicios de transporte comercial mixto; cúmpleme informar sobre los resultados obtenidos correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Debo indicar, en términos generales que los resultados han sido satisfactorios y se han cumplido los objetivos previamente trazados.

Del análisis de los Estados Financieros adjuntos podemos observar:

Los activos totales de la empresa al 31 de diciembre del 2019 ascienden a USD 63.844,98

Los pasivos totales de la empresa al 31 de diciembre del 2019 ascienden a USD 62.061,40.

El patrimonio neto de la empresa al 31 de diciembre del 2019 ascienden a USD 1.783,58.

Los ingresos de la empresa al 31 de diciembre del 2019 ascienden a USD 162.271,92, siendo la principal fuente de ingreso de la empresa la prestación de servicios de transporte comercial mixto que de manera directa la compañía brindó a las diferentes Instituciones Públicas con las que se mantuvo un contrato vigente y por lo que se facturó un rubro de USD 162.269,59.

La utilidad antes de Impuestos fue de USD 971,73 de los cuales se deducen USD 236,02 por concepto de 22% de Impuesto a la Renta, obteniendo como resultado una Utilidad Neta de USD 735,71; la misma que luego de realizar un estudio y siguiendo lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías del Ecuador se sugiere a los accionistas establecer el porcentaje que se reservará de dichas utilidades para destinarlo al fondo de reserva legal y/o al fondo de Reservas Facultativas.

Las disposiciones, objetivos y metas trazados por la Junta General de Accionistas han sido cumplidos con eficiencia. Se han dado cumplimiento estricto a las disposiciones y

resoluciones de las leyes laborales y tributarias vigentes en los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones y no existe ninguna contingencia para la Empresa.

Finalmente debo manifestar que la compañía ha cumplido a cabalidad con su proyección social mediante la prestación de un buen servicio a la colectividad, estimulando además el desarrollo del país mediante la contribución de impuestos, así como por el efecto multiplicador que genera nuestro tipo de actividad en la economía nacional.

Babahoyo, 05 de marzo del 2020

Víctor Hugo Samaniego Carrasco
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JUJAN CTMJ S.A.